



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Decreto Nº.: 620/2025 | Expte Nº 531/2024 Convocatoria puesto de oficial de Policía Local FC106 como
Fecha: 14/04/2025 | Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES
Clave: AM | Situación: PZ. VILLA,
Asunto: Nombramiento funcionario en prácticas oficial policía local FC106

Decreto de Alcaldesa-Presidenta

Visto el acta de fecha 08 de abril de 2025, realizada por el Tribunal Calificador del proceso de selección para cubrir en propiedad la Plaza FC106 de la relación de puestos de trabajo de esta entidad, en la que, entre otros, se realiza la preceptiva propuesta de nombramiento de la plaza citada, la cual tiene las siguientes características:

Grupo: C; Subgrupo: C1, Escala: Ejecutiva; Categoría: Oficial. Número de vacantes: UNA; Sistema Selectivo: Concurso - Oposición

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el artículo 29 y siguientes de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de coordinación de Policías Locales de Castilla y León, **RESUELVO**

PRIMERO. Realizar el nombramiento de FUNCIONARIO EN PRACTICAS, con efectos de 09 de mayo de 2025, a favor de:

D. Alberto FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, con D.N.I. nº ****7335*.

SEGUNDO. Adscribir de forma provisional al funcionario nombrado a la plaza FC106 de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, emplazándole al mismo para la toma de posesión del cargo a las 12 horas del citado día 09 de mayo de 2025, en el despacho de esta Alcaldía.

TERCERO. Notificar la presente Resolución al funcionario nombrado, haciéndole saber que el día 12 de mayo de 2025, comenzará el Curso de Oficial de Policía Local en la Escuela Regional de Policía Local en Ávila, dándosele en su momento, información más detallada al respecto.

CUARTO. Una vez superado el curso de formación, el funcionario en prácticas será nombrado personal funcionario de carrera, y deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador

Firmado electrónicamente por **Alberto Endara Martín** (14/04/2025 10:11:12)
Hash de firma: 1c2a18cce92642474686b4601097e5

Pág. 1 de 2 (Decreto 620/2025)

Firmado electrónicamente por **María del Mar Díaz Sastre** (14/04/2025 11:00:21)
Hash de firma: b989e68aa86e027f92471f4b785b481b



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

QUINTO. Publicar el contenido íntegro de este decreto en la sede electrónica y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, con indicación de que, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Pública, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante esta Alcaldía de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso -administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso -administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Las Navas del Marqués, a 14 de abril de 2025.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mi,
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín